PRACTICA LIQUIDACIÓN. ACREDITA DEPÓSITO - DA EN PAGO.

Señor Juez:

MARTIN A. BELLO abogado inscripto al Tomo 51, Folio 183, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio de notificación electrónica conforme Acordada 31/11 y sus modificatorias en 20202136983, por la parte demandada, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle 25 de Mayo N°460 piso 6°, zona de notificación 168 (PASBBA Abogados) tel. 11-5263-3130 e-mail: info@pasbba.com.ar Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 76/2025), a V.S. digo:

Atento la intimación cursada a esta parte con fecha 15/09/2026, vengo por medio del presente a solicitar se apruebe la liquidación de capital e intereses que se acompaña, de conformidad con las pautas establecidas por V.S. al momento de dictar sentencia.

Asimismo, y a fin de dar íntegro cumplimiento a lo ordenado, acompaño constancia del depósito de $ 242.676,54 en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales.

Siguiendo expresas instrucciones recibidas de mi mandante vengo a dar en pago esta suma en concepto de capital e intereses. Los mismos se detallan a continuación:

-La suma de $ 233.259.5 en concepto de capital.

-La suma de $ 9.417,04 en concepto de intereses de capital.

Autorizo su extracción y solicito se le haga saber a la contraria del depósito efectuado.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN ALEJANDRO BELLO
Date: 2026.09.28 10:35:00 ART